

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO									
Informe de Evaluación Anual de las Metas Físicas-Financieras									
Código		Documento Relacionado				Fecha Versión		Versión	
DEC-FOR013		Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2019 del Gobierno General Nacional				28/03/2019		0	
I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN								
Subcapítulo	01 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN								
Unidad Ejecutora	0005 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL								
Misión	Garantizar a los dominicanos y dominicanas una educación de calidad mediante la regulación del servicio educativo nacional, su protección y desarrollo integral a lo largo de la vida para la formación de hombres y mujeres libres, éticos, críticos y creativos; capaces de contribuir al desarrollo colectivo y al suyo propio.								
Visión	Lograr una educación de calidad que forme seres humanos éticos, competentes, respetuosos del patrimonio público, que ejerzan sus derechos y cumplan sus deberes, que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para cada uno y para el colectivo.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	2	DESARROLLO SOCIAL							
Objetivo general:	2.2	Salud y seguridad social integral							
Objetivo(s) específico(s):	2.2.3	Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-00							
III. Información del Programa									
Nombre:	20 - Gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial								
Descripción:	Gestionar de manera oportuna la remuneraciones que perciben los docentes pensionados y jubilados del Ministerio de Educación de la República Dominicana, así como otros servicios de coordinación asociados al bienestar de los Maestros.								
Beneficiarios:	Pensionados y jubilados del sistema educativo.								
Resultado Asociado:	Asegurar ingresos mensuales a 35,020 pensionados y jubilados durante el año 2022, como consecuencia de la antigüedad en la prestación de servicio.								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial (RD\$) (A)		Presupuesto Vigente (RD\$) (B)			Presupuesto Ejecutado (RD\$) (C)			Porcentaje de Ejecución (D) =(C) /(B)	
15,455,318,687.00		15,581,944,603.00			15,058,904,391.94			96.64%	
Cuadro: Programación y ejecución anual de las metas									
Producto		Presupuesto		Programación		Ejecución		Porcentaje de cumplimiento	
Nombre	Unidad de Medida	Meta	Monto Financiero	Programación Física (A)	Programación Financiera anual(RD\$) (B)	Ejecución Física (C)	Ejecución Financiera (D)	Físico (%) E=C/A	Financiero (%) F=D/B
6480 - Pensionados y jubilados del sistema educativo reciben servicios de pensiones y jubilaciones	No. Personas jubiladas y pensionadas con servicios	35,020	15,455,318,687.00	35,020.00	15,455,318,687.00	35,230	15,581,944,603.00	100.60%	100.82%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	6480 - Pensionados y jubilados del sistema educativo reciben servicios de pensiones y jubilaciones								
Descripción del producto:	Gestionar de manera oportuna la remuneraciones que perciben los docentes pensionados y jubilados del Ministerio de Educación de la República Dominicana, así como otros servicios de coordinación asociados al bienestar de los Maestros.								
Logros alcanzados:	Para este producto se programaron beneficiar a 35,020 docentes pensionados y jubilados con monto presupuestado de RD\$ 15,455,318,687.00 durante el 2022.								
Causas y justificación del desvío:	N/A								
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
1. Gestionar la inclusión de un nuevo decreto para conceder el beneficio de la jubilación a servidores educativos, que prestaron servicios en el Ministerio de Educación.									
2. Gestionar facilidades para ampliar la cobertura en centros de servicios odontológicos para los docentes del MINERD y sus dependientes.									